

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de junio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	MARTHA CECILIA NAVARRO RAMIREZ
Demandado	WILSON ANTONIO LOBO ROSO y GLORIA PATRICIA CORRALES CASTAÑEDA
Radicado	05001 40 03 028 2021 01555 00
Instancia	Única

Se requiere a la parte demandante para que se sirva aportar prueba de la entrega del oficio No. 537 del 09 de junio de 2022, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Para el cumplimiento de las anteriores diligencias la parte demandante dispone del término de 30 días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de terminarse el presente proceso por Desistimiento Tácito, de conformidad a lo establecido por el artículo 317 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccea486f8fb2d5b9d444e4b0e5ef1e8462ad4bac83f9ac89a42463b7ead48f24**

Documento generado en 23/06/2022 06:42:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>